

CONSTANCIA SECRETARIAL. 10 de octubre de 2022

Señora Juez, correspondió por reparto la presente demanda. A Despacho para decidir sobre su admisión.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 1329

RADICADO: 2022-00220-00

PROCESO: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

DEMANDANTE: HENRY MURILLO OROZCO

DEMANDADO: CAIBA MOTOR S.A.S.

De conformidad con el artículo 90 del Código General del Proceso, se INADMITE la presente demanda, a efectos de que la parte demandante, en un término de CINCO (5) días, cumpla lo siguiente, so pena de ser rechazada.

1. De conformidad con el numeral 2 del artículo 84 del Código General del Proceso, deberá la parte interesada allegar nuevamente el certificado de existencia y representación legal actualizado de la sociedad demandada.

2. Acredítese lo exigido por el inciso 5 del artículo 6 de la ley 2213 de 2022, aportando la constancia de envío de la demanda y sus anexos a la dirección electrónica de la demandada.

3. Ajústese la pretensión segunda del escrito de demanda, toda vez que lo solicitado es un mandato legal establecido en la ley 1480 de 2011 (num. 4. art. 82

C.G.P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
MARÍA TERESA CHICA CORTÉS

Jueza

(Inadmite 2022-00220)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El auto anterior se notifica en el Estado No. 160 del 11 de octubre de 2022. Gloria Patricia Escobar Ramírez. Secretaria.

Firmado Por:

Maria Teresa Chica Cortes

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **727fd14c7664009ed1c2792610bac7f67e4e48c80f0ec1df8323109f2a8cef63**

Documento generado en 10/10/2022 07:38:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>